

ANEXO 6.1

DESIGNACIÓN DE EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS ENCARGADOS/AS DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA

En cumplimiento del artículo 20 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, para el mantenimiento del "Plan de emergencia y evacuación" del edificio de

Es necesaria la colaboración del personal a fin de constituir los equipos de emergencia necesarios.

Por ello:

- Se le comunica su designación como miembro del equipo de que dicho Plan contempla.
- Se le hace entrega de las instrucciones de actuación para los equipos de emergencia.

Agradeciéndole su valiosa colaboración en un tema de tanto interés para todo el personal del edificio como es la actuación en caso de emergencia.

..... a de de

EL/LA RESPONSABLE DEL CENTRO

Fdo.:

Recibí,

Fdo.: